



POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD EN LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

Estamos comprometidos a desarrollar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral como una prioridad, para hacer compatible diferentes aspectos y metas del proyecto de vida de todas las personas que laboran en OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.,

Consideramos que en la vida cada persona integra diferentes roles que se pueden desplegar simultáneamente y son:

- ámbito personal, integrado por el descanso, el autocuidado, el ocio y tiempo libre, la participación social.
- ámbito familiar, integrado por las relaciones afectivas, el cuidado y la educación.
- y el ámbito laboral, consistente en la provisión de recursos y el desarrollo profesional.

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral busca la necesaria armonía de todas ellas, logrando “la sostenibilidad de la persona”, de tal manera que se evite la excesiva preponderancia del área laboral sobre el resto de aspectos, en la convicción de que dicho equilibrio posibilitará que las personas que laboran en “OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.” sean más plenas y felices.

Además de incorporar el lenguaje accesible, incluyente y no sexista, la constante capacitación a personas que laboran en OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., se cuenta también con:

- * Programa de Protección Civil Incluyente
- *De la diversidad
- *Lactancia materna
- *Paternidad activa
- *Asesoría para el cuidado a terceros y dependientes
- *Asesorías legales, familiares y psicológicas.

Para asegurarnos de que se cumpla nuestra Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, contamos con la Política Contra la Violencia Laboral y Código de Ética, los cuales puedes revisar en <https://opsp-lineadeintegridad.com>

Si quieres hacernos alguna sugerencia, queja o denuncia los medios son los siguientes correo y/o telefónica o página web:

CONTÁCTANOS



(477) 7180665
LADA SIN COSTO 800 337 10 47



<https://opsp-lineadeintegridad.com>



denuncia@opsp.mx

TRÍPTICO CONCILIACIÓN TRABAJO FAMILIA

**OPERADORA PROFESIONAL DE
SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**

TI-SGI-07 REV 01 FEBRERO 2024



¿QUÉ ES LA CONCILIACIÓN TRABAJO FAMILIA?



La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2011) ha definido la conciliación como el equilibrio de las tensiones que se generan entre las responsabilidades profesionales y familiares, a través de una estrategia en los programas sociales, para mejorar el bienestar de las familias, la seguridad social y económica. Consideramos que en la vida cada persona integra diferentes roles que se pueden desplegar simultáneamente y son:

ÁMBITOS



Ámbito personal, integrado por el descanso, el autocuidado, el ocio y tiempo libre, la participación social
Ámbito familiar, integrado por las relaciones afectivas, el cuidado y la educación.

Y el ámbito laboral, consistente en la provisión de recursos y el desarrollo profesional.

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral busca la necesaria armonía de todas sus áreas, logrando “la sostenibilidad de la persona”, de tal manera que se evite la excesiva preponderancia del área laboral sobre el resto de aspectos, en la convicción de que dicho equilibrio posibilitará que las personas que laboran en “OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.” sean más plenas y felices.



De este modo “OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.” sostiene a través del desarrollo de los siguientes temas, un modelo práctico y realizable de corresponsabilidad laboral incluyente: LENGUAJE ACCESIBLE, INCLUYENTE Y NO SEXISTA.

Es un elemento que reconoce a las mujeres y a los hombres tanto en lo hablado como en lo escrito, manifiesta la diversidad social e intenta equilibrar las desigualdades. El lenguaje incluyente contribuye a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad, la igualdad y la igualdad de género.